

EXP-UNC:0028017/2014

VISTO:

El expediente de referencia en el que la cátedra de **Psicología Social**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos adhonorem para la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Psicología Social ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 5 (cinco) ayudantes alumnos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecué a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCD 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar los planes de formación y disponer el llamado para la cátedra de Psicología Social.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

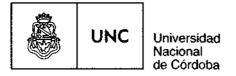
Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos para el período 2014-2016 de la cátedra **Psicología Social**, que forma parte integrante de la presente en 4 (cuatro) fojas útiles.

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 5 (cinco) ayudantes alumnos para la cátedra de Psicología Social.

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 23 y el 30 de junio de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs., mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Comprobante de inscripción on line
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Certificado analítico (sólo para Ayudantes Alumnos)

Digo Presto de Gemello Secretaria del HCD FICULTAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC:0028017/2014

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifiquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

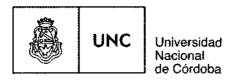
RESOLUCION Nº:

148

ic Olga Puente de Capaño Secretaria del HCD FACULTAD DE PRICOLOGIA FACOLOGIA STATE OF THE STATE OF

ic. CLAUDIA TORCOMIAN

FACULTAD DE PSICOLOGIA





EXP-UNC:0028017/2014

ANEXO RHCD N148

Cátedra: PSICOLOGÍA SOCIAL.

Plan de Formación para AYUDANTES ALUMNOS. Período: 2014-2016

Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 5

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas.

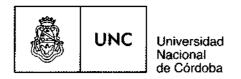
- Acompañamiento y registro del trabajo procesual y acumulativo en los pequeños grupos de las comisiones de prácticos. Se realiza mediante el uso de "herramientas técnicas" que se prevé en el dispositivo de trabajos prácticos, para los cual, se realizan seminarios de capacitación acerca de la "Coordinación en grupos de Aprendizajes" y de discusión en y sobre el "Diseño de Temas de Prácticos": Encuadres de tarea y herramientas de coordinación. Técnicas claves para el inicio del trabajo grupal: roles diferenciados (animadores, monitores, coordinadores, observadores, otros); observación y registros: aportes de la etnografía; coordinación de grupos: aportes de la teoría de grupos operativos en la coordinación, señalamientos e interrogantes en pequeños grupos y sesiones plenarias; acompañamiento en la escritura y lectura individual y producciones grupales de los alumnos.
- Asistencia a clases teórico-practicas (60%)
- Participación en seminarios internos: Lectura y profundización de material bibliográfico del plan de asignatura. Discusión y/o elaboración de guías de lectura. Esquemas conceptuales, relaciones y líneas de referencias claves.

Carga horaria semanal exigida:

- Asistencia a seminarios internos, una vez semanal (miércoles de 16 a 18hs).
- Acompañamiento a trabajos prácticos quincenal (miércoles de 10 a 12hs o miércoles de 18 a 20hs).
- - Reuniones de equipo quincenal, discusión de proceso y evaluaciones grupales.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno. La preparación de los AA durante seminarios internos acerca del diseño de prácticos, los habilita para trabajar en las instancias de desarrollo de los TP: Consultas en pequeños grupos, registros de la actividad, interrogantes y emergentes







EXP-UNC:0028017/2014

ANEXO RHCD Nº 📲

de proceso; estimulación y/o coordinación de plenarios (según prácticos). En definitiva, su previo conocimiento del tema y de la modalidad de desarrollo crea condiciones para que los AA puedan asumir roles protagónicos que faciliten el proceso de aprendizaje-enseñanza.

Participar en el programa de investigación y/o extensión de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

Las Investigaciones que la Cátedra lleva a cabo son las siguientes en los que los AA podrán elegir y decidir su participación:

A) Directora Ana Correa:

PROYECTO: SIGNIFICACIONES ACERCA DEL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL ESPACIO CARCERAL.
Objetivos:

- Aproximación, desde las narrativas, a las significaciones sociales acerca del acceso a justicia en el espacio carcelar.
- Describir la configuración de lazos sociales (familiares grupales y comunitarios) en las tramas relacionales del espacio carceral – adentro/afuera- con sectores de población objeto de control penal (presos/as, detenidos/as, allegados, organizaciones, otras)

Actividades en las que participara los Ayudantes Alumnos/as:

- a) Participación en seminarios internos para la discusión bibliográfica y elaboración de fichas de investigación sobre: significaciones sociales acceso a justicia espacio carceral perspectivas narrativas.
- b) Aproximación a técnicas de Entrevistas abiertas: aspectos teóricos y técnicos.

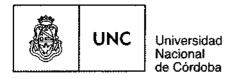
B) Director Horacio Paulin

PROYECTO: SOCIABILIDADES JUVENILES Y BUSQUEDAS DE RECONOCIMIENTO EN ESPACIOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS

Objetivos

- Describir y analizar **prácticas relacionales y estilos juveniles** en contextos escolares y comunitarios barriales.
- Describir y analizar modalidades de vinculación educativa y familiar con respecto a las personas jóvenes, sus tramas de sociabilidad y conflictos.

Secretaria del HCD SACULAD DE PSICOLOGÍA





EXP-UNC:0028017/2014

ANEXO RHCD Nº

148

- Comparar las prácticas relacionales y los procesos/búsquedas de reconocimiento en personas jóvenes de distintos sectores sociales, según su mayor o menor grado de inclusión educativa, según sus géneros y según sus edades en las franjas de 12-13 y de 16-17 años.
- -Identificar desafíos y tensiones en la convivencia intra e intergeneracional en contextos escolares y socio-comunitarios barriales
- Participación de AA en:
- a) Búsqueda bibliográfica y elaboración de fichas de investigación, sobre: juventud, investigación cualitativa y sociabilidad
- b) Participación en la técnica de grupos de discusión con jóvenes.

Evaluaciones.

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía:

Presentar trabajo de preparación de "instancias" de trabajos prácticos : esquema conceptual, principales referentes teóricos y crítica, resúmenes de bibliografía, guías de lectura, en algunos de los siguientes ejes:

- a) Criterios de indagación (investigación-intervención-construcción teórica) historicidad, reflexividad, hermenéutica y transdiciplinaria.
- b) Los dispositivos de poder, función y finalidad en la trama simbólica e imaginaria de las Instituciones (especificar ámbito).
- c) Niveles de análisis grupal e institucional de procesos de socialización
- d) Prejuicios, opiniones, actitudes y representaciones sociales en procesos complejos de acción, grupos, movimientos sociales, instituciones.
- e) Minorías activas, movimientos sociales y procesos de innovación y cambio social.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía:

- 1) Breve descripción de actividades realizadas (docencia, investigación , extensión)
- 2) Reflexiones y consideraciones sobre su experiencia de coordinación de grupo (recuperando situaciones, incidentes de su práctica para reflexionar

Lic. Olgan vente de Cameño Secretaria del HCD ACULTAD DE SICOLOGIA





EXP-UNC:0028017/2014

ANEXO RHCD Nº



teóricamente sobre ella, desde la bibliografía seleccionada u otra ampliada, elaborando una breve sistematización de su práctica con reflexiones teóricas sobre un nudo problemático de la misma, y sugerencias a la Cátedra de no más de 5 páginas)

3) Elaboración por escrito a modo ensayo sobre un tema del programa que haya profundizado en los seminarios internos que haya participado. La elaboración de la producción personal debe constar de referencias bibliográficas y su extensión de hasta 10 páginas.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anuales y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidos en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibidos el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Lic. Diga Que de HCD Secretavia del HCD FACULTAD DE PSICOLOGIA